ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 065-2023-MDI-CM.

Mazuko 08 de agosto de 2023

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria Nro. 19-2023-CMDI-SO, celebrada el día 08 de agosto de 2023, suscrita por los Señores Regidores, **ZENOBIA CALSINA HANCCO, LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO, GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ, NARCISO LIRA HUAYTA** y **HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO**; sobre la DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE PARA EL MANEJO DE LA CUENTA DE AHORRO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI EN LA CAJA TACNA – AGENCIA MAZUKO, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 en su Artículo 39 y 41, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; como lo es el presente caso un asunto de interés Público e Institucional.

Que, mediante Carta Nro. 007-2023-AG-MAZUKO/CMACTACNA, de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por el Administrador de la Caja Tacna, Anthony Osman Bravo Obando, donde solicita un Acuerdo de Concejo Municipal, donde se indique a un encargado para el manejo de la cuenta de ahorro corriente que cuenta la Municipalidad.

Que, mediante Informe Nro. 0219-2023-MDI/GM, de fecha 04 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal remite a Secretaría General, para que sea agendado en Sesión de Concejo, para que sea analizado, debatido y evaluado la Designación del responsable del manejo de la cuenta de ahorro corriente de la Municipalidad Distrital de Inambari de la Caja Tacna – Agencia Mazuko.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 064-2023-MDI/ALC, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la designación de la C.P.C. LUCERO MEZA CHOQUEHUANCA como responsable del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Inambari, que mantengan la Entidad Edil con el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias y financieras.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari, convocada para el día 08 de agosto de 2023, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR,** la DESIGNACIÓN de la C.P.C. LUCERO MEZA CHOQUEHUANCA, con DNI. 72376300, COMO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CUENTA DE AHORRO CORRIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI DE LA CAJA TACNA – AGENCIA MAZUKO, designada mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 064-2023-MDI/ALC.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR,** como responsables de verificar el monto existente y el estado financiero de la Cuenta de Ahorro Corriente de la Municipalidad Distrital de Inambari de la CAJA TACNA – AGENCIA MAZUKO, a los siguientes regidores:

NOMBRES COMPLETOS	DNI	CARGO
ZENOBIA CALSINA HANCCO	42230082	REGIDORA DE LA MDI
LUIS ENRIQUE LORAICO NAVARRO	43502900	REGIDOR DE LA MDI
NARCISO LIRA HUAYTA	70791671	REGIDOR DE LA MDI

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR,** a la GERENCIA MUNICIPAL las coordinaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo municipal, en coordinación con la responsable del manejo de las cuentas de ahorro de la Municipalidad Distrital de Inambari.

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR,** a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

Municipalidad Distrital INAMBARI

Abg. Juan Jesus Tovar Pancca
DNI N° 45558548
ALCALDE

C/c
Gerencia Municipal
JJTF/alcalde
CACE/SG
Archivo